## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

### INFORME DE RIESGO Nº 004-07

Fecha: Marzo 2 de 2007

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
	Cumbitara				Sidón, Damasco, Pisanda			COPDICONC: Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Negras De la Costa Occidental.
NARIÑO	Policarpa				Santa Cruz, San Roque, Madrigal, Ejido, Sánchez, Restrepo, Altamira.			COPDICONC: Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Negras De la Costa Occidental.
	El Rosario				Esmeraldas, La Sierra, La Planada, Los Bados, Martín Pérez.			
	Leiva				Santa Lucía, Las Delicias, El Palmar			

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes	X	Otra población	X
La población en cor	ndición de riesgo son a	aproximadame	ente 45.905 habitante	s, distribuidos de la
siguiente manera: mu	ınicipio de Cumbitara, 11	1.717 habitan	tes (2.798 familias) de	los cuales cerca del
10% son afrodescen	dientes y el 90% mesti	izos; municip	io de Policarpa, 11.16	63 habitantes (2.723
familias), de los cuale	es el 30% son afrocolom	ıbianos y el 7	'0% mestizos; municipi	o El Rosario, 11.200
habitantes (2.755 fam	ilias); municipio de Leiva,	, 11.825 <sup>°</sup> habit	antes (2.832 familias) (	Censo DANE 2.005).
De acuerdo a informa	ción de las autoridades n	nunicipales, d	licho censo no refleja la	realidad poblacional
de los municipios, de	bido a que por lo meno	os el 50% de	las localidades, no fue	eron censadas por el
DANE, debido a que r	no existieron condiciones	de seguridad	para los equipos encue	estadores.

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

Actualmente, la dinámica de la confrontación armada en los municipios de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, en el departamento de Nariño, se constituye en factor generador de contradicciones que incide en las condiciones estructurales de las localidades y de la región cordillerana del Alto Patia.

Históricamente, los actores armados ilegales se fueron insertando en las fisuras provocadas por la desarticulación económica, social, política y cultural a partir de las crisis productivas, especialmente por las caídas de los precios del café; el desestímulo de la producción y comercialización agrícola, resultado de la inexistencia de centros de almacenamiento y vías terciarias y secundarias para mercadear los productos agropecuarios en los principales centros de aglomeración de Pasto, Popayán y Calí; la sequía de los suelos provocadas por las corrientes calientes provenientes del pacifico –fenómeno del Niño-, las cuales generaron el abandono de las áreas de siembra; la implantación de cultivos de hoja de coca, como elemento de mitigación de la crisis productiva campesina; las fumigaciones aéreas y erradicación manual de los cultivos de uso ilícito, lo cual desmoronó la seguridad alimentaría y provocó la emigración de grandes flujos de población, particularmente hacia el departamento del Putumayo; el opacamiento y exterminio del Movimiento Social del Alto Patia y la exclusión de la población raizal afrocolombianos e indígenas de la toma de decisiones y reivindicaciones políticas.

Fundamentados en los avances del Informe Estructural de Riesgo para la Zona Cordillerana del Departamento de Nariño, que está elaborado el SAT, "la guerra se convierte en un elemento derivado de las contradicciones estructurales; las guerrillas de las Farc y el ELN pretenden generar una fuerza moral vinculante a través de las practicas de control social vinculadas a la administración de justicia, la seguridad y los códigos de convivencia, mientras que los grupos paramilitares en su despliegue ofensivo buscan explotar la violencia como experiencia traumática y sobre un trasfondo de miedo reproducir practicas de control social derivadas de la administración de justicia, la seguridad y la

convivencia" (Defensoria del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Proyecto Informe Estructural de Riesgo. Zona Cordillerana Occidental del Departamento de Nariño. Febrero 2007. Pagina 136).

Al presente, los actores armados ilegales se han inoculado en los territorios y las redes municipales, con la finalidad de subyugar a la población civil mediante la imposición de reglas y pautas, estructurar un clientelismo armado que incida en los poderes locales y la destinación de los recursos, y captar los dineros provenientes de los cultivos de hoja de coca y los procesos de elaboración y comercialización del clorhidrato de cocaína. Objetivos de guerra, que agudizan aún más las contradicciones estructurales reinantes, incrementando la exclusión interna de zonas históricamente marginadas, mediante la implantación de cultivos de uso ilícito, particularmente las emplazadas en la vertiente occidental de la cordillera, pero articulándolas hacia los mercados externos a través de los circuitos de procesamiento y distribución de clorhidrato de cocaína, vía costa pacifica.

A partir de estos propósitos, las Farc y el ELN han arreciado sus enfrentamientos contra la Fuerza Pública, los grupos paramilitares y últimamente entre sí (las Farc acusan al ELN, de realizar alianzas con bandas al servicio del narcotráfico, concretamente con "Los Rastrojos", y estar profundamente infiltrados por la inteligencia militar), golpeando a la población civil en sus propósitos de consolidarse como fuerzas dominantes e instauradoras de un modelo insurgente, suplantador del Estado central; asimismo, los grupos paramilitares en proceso de reconfiguración regional y con posibilidad de estructuración nacional, llámense Organización Nueva Generación –ONG–, Autodefensas Campesinas Nueva Generación –ACNG–, y/o Águilas Negras, encaminan sus mecanismos de violencia sicológica y física, con la finalidad de destruir el urdimbre social, supuestamente mediados por la subversión, la instauración de un nuevo orden que responda a un proyecto contrainsurgente, el control de los circuitos ilegales del narcotráfico y la injerencia en los recursos locales.

El escenario de confrontación descrito hace prever la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos y graves infracciones al DIH, que se podrían materializar en homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, nuevos enfrentamientos armados, hostigamientos y ataques a las zonas urbanas y rurales, incremento del número de víctimas por Minas Antipersona – MAP– y/o Munición sin Explotar –MUSE–, desplazamientos masivos o gota a gota, éxodos masivos intangibles de núcleos familiares, retenes ilegales, bloqueo y confinamiento de las comunidades, violencia selectiva contra líderes locales que se nieguen a brindar algún tipo de colaboración o auxilio a cualquiera de los grupos armados irregulares, y retaliaciones contra las personas señaladas como afines a los grupos rivales.

# 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN X AUC OTRO X Nuevos grupos armados llegales: "Autodefensas Campesinas Nueva Generación (ACNG)", "Rastrojos", "Águilas Negras"

#### 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X

ELN X

AUC

OTRO X

Nuevos grupos armados Ilegales: "Autodefensas Campesinas Nueva Generación (ACNG)", "Rastrojos", "Áquilas Negras"

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo de configuración múltiple, masacre, desapariciones)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataques indiscriminados)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLZADO
- AL DESARROLLO DE LA LIBRE PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los municipios Cumbitara, Policarpa, El Rosario, y Leiva, asentados en la cordillera Occidental, se circunscriben en la región del Alto Patia (incluye además Los Andes), la cual ocupa una extensión de 2.541 km² y cuenta con una población al 2005 de 62.235 habitantes.

		Población Censada 2005			
Dep	artamento	Total	Urbano (Cabecera)	Rural (Resto)	
Nariño	Cumbitara	11.717	1.358	10.359	
Nariño	El Rosario	11.204	3.608	7.596	
Nariño	Leiva	11.825	3.302	8.523	
Nariño	Los Andes	16.326	5.851	10.475	
Nariño	Policarpa	11.163	2.197	8.966	

Fuente. Censo General 2005. Dane

Históricamente, los municipios de la zona cordillerana fueron ocupados por población raizal: afrosdescendientes e indígenas, y colonos provenientes de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, y Eje Cafetero. Los municipios Santa Cruz, Samaniego y La Llanada, por su localización geográfica y cercanía con la vía panamericana, se articularon con mayor grado de interacción con los núcleos comerciales de Pasto, Popayán y Calí; a diferencia de los municipios del Alto Patia, los cuales por su distanciamiento con los núcleos de aglomeración y comercialización, se vincularon marginalmente y segregadamente con las dinámicas sociales y los mercados regionales y nacionales.

Con el paso de los años, el emplazamiento diferencial y excluyente, fue instaurando unas condiciones de exclusión económica, social y política que se fueron dirimiendo mediante mecanismos de coerción y violencia, provenientes de los actores armados ilegales y las políticas de seguridad y orden del Estado Central.

Dentro de los factores generadores de las contradicciones estructurales, consignados en el proyecto de Informe Estructural de Riesgo se establecen:

- -La Precaria reproducción de recursos de asignación producto de la insuficiencia y deficiencia de la infraestructura vial dentro de los municipios y de los municipios con la vía Panamérica.
- -Los crecientes costos de distribución y comercialización de productos agrícolas, derivados de la insuficiencia de unas mallas viales terciarias y secundarias.
- -El desestímulo de la producción agrícola.
- -La desertización por periodos prolongados de sequía.
- -La implantación de cultivos de uso ilícito.
- -La ruptura de las leyes, normas y códigos de identificación y control societal.

Como resultado de los elementos causantes de los procesos de des-estructuración, encontramos:

-El predominio de condiciones de pobreza y miseria en la población.

Departamento	Municipio	% NBI
	Cumbitara	74.7
	El Rosario	99.7
NARIÑO	Leiva	81.4
	Los Andes	82.8
	Policarpa	78.9

Fuente, Censo General 1993, Dane

- -La carencia de inversión social y física por parte de las autoridades regionales, locales y el nivel central.
- -La inoculación de actores armados ilegales en el territorio y el tejido social, con la finalidad de construir pautas y normas de identificación que respondan a proyectos subversivos o contrainsurgentes.
- -El ingreso de las Fuerzas del orden a los territorios como ejércitos de ocupación, deslegitimando aún más la gobernabilidad del Estado.

- -El abandono de las tierras laborables por colonos y campesinos en búsqueda de oportunidades económicas inmediatas en otros departamentos.
- -El constante flujo de personas trashumantes, fracturando las unidades asociativas y mecanismos de solidaridad establecidos e implantando prácticas foráneas desligadas del entorno social.
- -La movilización de las comunidades revindicando sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos.
- -La estigmatización y señalamiento de los movimientos sociales como afines a los proyectos insurgentes o contrainsurgentes.
- -La expansión de las fronteras agrícolas con cultivos de uso ilícito (alejando las fronteras de los centros de aglomeración y articulándolas con territorios externos), y la inserción de los lugareños en los circuitos ilegales.
- -La aspersión con glifosfato y la erradicación manual de los cultivos de hoja de coca.
- -La desestabilización de la sostenibilidad alimentaría y la migración de mano de obra nativa.
- -La exacerbación de la guerra por el control de áreas sembradas con cultivos de coca sin fumigar.

En este momento, las causas y consecuencias que agrietan el conjunto de las estructuras establecidas, están siendo profundizadas por la intensificación de la guerra en las localidades descritas en riesgo, resultado del ingreso de un nuevo grupo armado derivado de las autodefensas –Águilas Negras–, la presencia de Los Rastrojos y las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, los enfrentamientos entre las FARC y el ELN y los operativos de la Fuerza Pública.

La guerra, no solo esta profundizando las contradicciones estructurales existentes, sino que además esta dejando una herencia traumática en las mentes de los pobladores, las cuales se incrustaran en la memoria de jóvenes y niños, configurando un panorama de desesperanza. Asimismo, está fragmentando los lazos de solidaridad, y las redes horizontales construidas por organizaciones como la Asociación Supradepartamental del Alto Patia –Asopatía–. La Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Negras en la Costa Occidental –Copdicon–; asimismo está rompiendo las prácticas sociales que articulan y vinculan a los pobladores con el territorio, creando una cultura de desarraigo, reforzando la exclusión y marginalidad de los moradores.

Con la finalidad de describir los múltiples mecanismos de la guerra que derivan en violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, se reseñaran a continuación los hechos por municipios:

**MUNICIPIO CUMBITARA:** Desde el mes de enero de 2.006, a través de oficios allegados a diferentes instancias del Estado se conoció: "el temor y preocupación de las autoridades y de la comunidad en general, frente a la presencia de un numeroso grupo armado autodenominado Nueva Generación - ONG, en la cabecera del municipio, vías y caminos veredales de ingreso y salida a otros municipios".

En espacios formales, como el despacho del Gobernador de Nariño, y con la presencia del Secretario de Gobierno Departamental, el Alcalde de Policarpa, el Coordinador del II Laboratorio de Paz y representantes de la comunidad y del gobierno municipal, se denunció la presencia del grupo armado "Nueva Generación" en la cabecera y en las vías de acceso al municipio, el incremento de asesinatos, posibles masacres, la imposibilidad de trasladarse a sitios lejanos que no cuentan con vías

carreteables, problemas de seguridad para el gabinete municipal, señalamiento de pobladores como colaboradores de uno u otro grupo armado irregular o legal.

A mediados del 2006, las autoridades municipales, reportaron nuevamente su preocupación ante el incremento de asesinatos selectivos y desapariciones de residentes, a manos este grupo armado ilegal (durante el año 2.006, con base en registro oficial y denuncias ante las autoridades competentes como la Fiscalía y la Procuraduría, cerca de 20 personas fueron asesinadas y 15 desaparecidas).

En reunión de la Mesa de derechos humanos en Pasto, presidida por el señor Carlos Franco, director del Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, un representante de la comunidad del municipio dijo: "En la vereda Damasco, allí trabajó con la iglesia, los paras saquean; coloqué un restaurante y lo destruyeron a punta de comer sin pagar o quitándome la remesa (mercado) que yo tenía que comprar para hacer las comidas, ellos van con el ejercito, éstos robaron un día cerca de \$4'000.000 a una persona de la comunidad, nos armamos de valor y fuimos a hablar con el Comandante del Ejercito, el nos dijo que requisáramos, lo hicieron dos señoras y encontraron \$2'000.000. El mes pasado llegaron unos hombres a la vereda y dijeron que eran de la Fiscalía, como a las 03.00 a.m., se llevaron campesinos y sacaron fotos. En las veredas Campo Bello, La Esperanza y Santa Rosa, también sucede toda esta tragedia, y nadie hace nada, ni hay a quien decirle para que este tormento acabe".

En visita realizada por la Defensoria del Pueblo, octubre de 2006, en compañía de ACNUR y OCHA, se constató mediante visitas oculares y conversaciones con autoridades civiles y con algunos representantes de la comunidad, la presencia y grafitos de las autodenominadas "Autodefensas Campesinas Nueva Generación –ACNG–"(la cual surge de la fusión con la Organización Nueva Generación –ONG–), en la vía de ingreso y salida al municipio, y las veredas Pisanda, Tabiles y La Esperanza. Igualmente se conoció de la muerte de cerca de 14 miembros del grupo paramilitar ACNG, en la vereda Remolino Bajo Patia, hecho acontecido por enfrentamientos con las FARC.

Asimismo, como resultado de la movilización social de mayo de 2006, contra el Tratado de Libre Comercio, la erradicación manual y fumigación de cultivos de hoja de coca, se reportó la desaparición de por lo menos 15 personas, supuestamente en manos de los grupos paramilitares, los cuales calificaron la marcha como una expresión de la insurgencia.

Múltiples informaciones señalaron la presencia de las ACNG en el casco urbano, realizando labores de limpieza, imponiendo controles sociales, exigiendo el pago de tributos-extorsivos a comerciantes y propietarios, el cobro de aproximadamente \$2.000'000.000 a los "comisionistas" de la coca; la demanda de alimentos; y reclutamiento permanente de jóvenes de ambos sexos.

Además, la existencia de sectores minados en las veredas de Yanasara, Balso, Santa Ana, El Consuelo (se habla de la existencia de una fosa común, con un indeterminado número de cadáveres), El Tropezón, la vía entre la cabecera y El Desierto (este sector presumiblemente minado por las ACNG), Damasco, Cristo Rey, La Perdiz, y Palo Grande. El 27 de octubre, en la vereda Santa Ana, se reportaron dos victimas de MAP (dos niñas de 6 y 11 años), una de ellas fallecida y la otra traslada herida a la capital Pasto.

MUNICIPIO POLICARPA: Con fecha enero 15 de 2.006, las autoridades y miembros de la comunidad advirtieron: "que desde el mes de diciembre de 2.005, han ingresado y posicionado en la región el nuevo grupo autodenominado Nueva Generación, en los corregimientos Madrigal, Ejido, Santacruz y San Roque, y la cabecera municipal. Este grupo armado ilegal, "anunció la intención de apoderarse de algunos sectores, sin importar el costo de vidas que esto conlleva, donde lo que prima es posicionarse estratégicamente, obstaculizando la movilización de las FARC, que opera en el municipio".

Múltiples informaciones señalaron la realización de asesinatos selectivos, que continúan sin denuncia o levantamiento oficial, por temor de la comunidad y traslado de alguna autoridad civil (inspector, personero, fiscalía o SIJIN), a los sitios de los hechos.

Durante el mes de abril de 2.006, por enfrentamientos entre el Ejercito Nacional y las FARC, en las veredas El Cocal, La Cabaña, Las Varas, Punta de Vargas, El Pital, Primavera, y Playa Menuda, jurisdicción del corregimiento Sánchez, se produjo el desplazamiento masivo de aproximadamente de 350 personas; el 17 de abril de 2006, se reanudaron los enfrentamientos en las veredas mas alejadas del corregimiento Sánchez, motivando un nuevo desplazamiento masivo hacia la cabecera corregimental de Sánchez, de por lo menos 1.408 personas (con base en censo elaborado por las autoridades municipales), de las cuales alrededor de 300 eran niñas y niños menores de 12 años.

Las autoridades afirmaron que un número importante de adultos eran indocumentados y afrocolombianos, los cuales por primera vez salían de sus asentamientos. Ese mismo día en horas de la tarde, se presentó una mujer víctima por mina antipersonal; a la par en el área rural de Sánchez. Autoridades del gobierno departamental y Acción Social, argumentaron: "este nuevo desplazamiento masivo era promovido por el "hambre, la pobreza y el programa de erradicación de los cultivos de uso ilícito (fumigaciones en dicho sector), y no como consecuencia de la confrontación armada que continuaban viviendo sus pobladores".

Igualmente, en abril del 2006, ante el Gobernador de Nariño, y representantes del gobierno municipal: la comunidad expresó: "en repetidas ocasiones se han realizado diferentes pronunciamientos y gestiones frente a la problemática de violencia y vulneración de derechos que han ocurrido en el municipio de Policarpa, consistente en asesinatos y masacres, (representantes de la población civil de Policarpa atestiguaron que por lo menos 700 pobladores han sido asesinados durante los años 2.004 y 2.005, los cuales no cuentan con registro oficial), numerosos desplazamientos intraveredales (sin visibilización y por ende sin registro, ni asistencia humanitaria mínima), considerables víctimas civiles y de la Fuerza Pública de MAP y MUSE, confinamientos y bloqueos, niveles de pobreza y miseria sin determinar.

Hechos violentos agravados por la lejanía e inaccesibilidad de los poblados, (no cuentan con una mínima infraestructura vial), la escasa presencia del Estado, conjuntamente de no contar con recursos económicos suficientes que les permitan realizar obras en salud, educación y saneamiento básico". El señor Alcalde manifestó: "la comunidad frente a los problemas estructurales de índole social y económica, la presencia histórica de grupos subversivos en los territorios y la violenta acometida de los paramilitares en la región, han obligado a los pobladores ha participar en el cultivo y transformación de la coca, como una salida para la generación de ingresos que les permitan sostener a sus familias,

condición que los ha enfrentado, de manera severa, con las consecuencias que conlleva esta opción de vida".

El 25 de abril, se realizó en la cabecera un Comité Municipal de Atención a la población Desplazada, el cual generó manifestaciones de las autoridades civiles y representantes de la comunidad acerca de la profunda crisis humanitaria, violación reiterativa de derechos, presencia permanente e incremento de la confrontación entre las FARC y el nuevo grupo de recomposición paramilitar y/o del narcotráfico Nueva Generación, (al mando de los comandantes Alex Medellín –presuntamente desmovilizado–, el Águila y El Indio); violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al DIH consistentes en constreñimientos y restricciones a la movilidad de la población civil, saqueo y quema de enseres, y desabastecimiento de alimentos.

En el mes de mayo de 2.006, habitantes de los municipios de Cumbitara y Policarpa, y de algunas veredas de Iscuande y Maguí Payan (municipios del pacífico nariñense cuyo acceso al centro del departamento se realiza por Policarpa), participaron de una marcha de aproximadamente 4.937 personas (entre estos 300 niños, 8 gestantes y 3 adultos mayores), pertenecientes a 41 veredas de las 4 localidades (censo efectuado por el ICBF-Regional Remolino Panamericano del municipio de Taminango), con la finalidad de realizar el 15 de mayo una manifestación en la cabecera corregimental de Remolino Panamericano (vía panamericana Pasto-Popayán).

El 8 de mayo, los marchantes fueron hostigados en el trayecto a Remolino Panamericano, por el grupo armado ilegal Nueva Generación, el cual estaba ubicado en los sectores de El Naranjo, El Arenal y Ejido; acciones que continuaron hasta el 14 de mayo, fecha en la que arribaron a la vía Panamericana.

Frente al taponamiento de la vía Panamericana que los manifestantes realizaron desde el 15 de mayo, el Defensor del Pueblo Regional Nariño y cuatro miembros del equipo regional fueron testigos (el 18 de mayo) y victimas del uso indiscriminado de la fuerza por parte de los integrantes del Ejercito y de la Policía allí acantonados (en la Fiscalía y de la Procuraduría, Regional y Nacional, reposan videos entregados oficialmente por la Defensoría del Pueblo-Nariño). Ante los mecanismos implementados por la Fuerza Pública, se desplazaron más de 4.000 campesinos hacia la ciudad de Pasto, los cuales fueron atendidos y asistidos por el CICR, la Diócesis de Pasto, la Cruz Roja Colombiana, el Sistema de Naciones Unidas, la Alcaldía de Pasto y la Defensoría del Pueblo.

Las acciones de represión, dejaron como resultado más de 130 heridos (con diagnóstico de intoxicación por gases y traumas resultantes de golpes contundentes y/o lesiones cortantes, valoración realizada y registrada oficialmente, en los centros, puestos de salud y hospitales de Remolino, Chachaguí y Pasto), cinco heridos de bala (registro oficial del Hospital departamental, los cuales fueron entregados formalmente por la Defensoría del Pueblo-Nariño a la Fiscalía y Procuraduría Regional y Nacional). Además, la supuesta desaparición de más de 17 manifestantes con posterioridad al desalojo (dos de ellos con denuncia oficial en la ciudad de Pasto), y cerca de 530 personas sin documento de identidad, perdidos durante la refriego.

El 26 de mayo, con el acompañamiento de funcionarios del nivel nacional y regional de la Defensoría del Pueblo y representantes de organismos internacionales como el Consejo Noruego, y Sistema de

Naciones Unidas (ACNUR, OCHA, y Oficina de Seguridad), retornaron por lo menos 2.500 personas, a los caseríos de Ejido, Madrigal, Santacruz, y Santarosa, en Madrigal, sector Los Guamos. Es necesario anotar, que a cinco minutos de la cabecera corregimental, se presentaron enfrentamientos entre el grupo Nueva Generación, al mando de "Armando Paz" y las FARC, en los cuales murieron tres civiles y 15 paramilitares, y un civil y cuatro paramilitares heridos.

Durante este acompañamiento, se registraron a través de diálogos con familiares, información proveniente del Centro de Salud municipal; y por observación directa de los organismos internacionales, la Defensoría del Pueblo y representantes del nivel nacional y de la Regional Nariño, el asesinato de seis civiles, participantes de la movilización (tres cuerpos fueron rescatados en el puerto fluvial, sobre el río Patia de Sánchez); homicidios que fueron adjudicados al grupo paramilitar que opera en la región.

Según testimonios locales, a finales de julio e inicio de agosto de 2.006, en el corregimiento Santacruz, zona rural cercana a Santarosa, ingresaron combatientes de la Nueva Generación al cerro próximo a Santacruz, y al sector llamado El Filo, entre Madrigal y Santa Cruz; asimismo se presentaron enfrentamientos entre la ONG y las FARC, en cercanías de la vereda Peñas Blancas, y el corregimiento San Roque. Adicionalmente, la comunidad denunció extraoficialmente la muerte de dos personas en el corregimiento de Santacruz, y una en Sanabria (municipio de Iscuande, acción atribuida a las FARC).

Durante el mes de agosto de 2006, las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, incursionaron en El Naranjo, San Roque, y Remolino Bajo Patia, lo que ocasionó choques armados con las FARC. En misión humanitaria realizada por ACNUR y la Defensoría del Pueblo, realizada durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2.006, se conoció la situación generalizada de violaciones de DDHH, e infracciones al DIH, incluyendo confinamiento, uso de minas antipersonal, desplazamientos masivos, reclutamiento forzado, violaciones sexuales y muertes selectivas, las mayorías de ellas sin registrar.

Del mismo modo, de la presencia de las ACNG en el sector El Arenal y El Naranjo, donde la comunidad reportó dos muertes selectivas, desaparición de una persona, y amenazas a familiares de las victimas. En San Roque, para la misma fecha, incursionaron de nuevo las ACNG, desatando fuertes combates con miembros de las FARC presentes en el área. Situación que generó el confinamiento de los pobladores (incluyendo 27 familias de la vereda San Sebastián), por combates y campos sembrados de minas antipersonal, destrucción de viviendas, asesinato de una civil (la cual dejo ocho hijos huérfanos entre ellos siete menores), incomunicación de los habitantes, carencia de alimentos, y desplazamiento masivo de por lo menos 15 familias al municipio de Pasto.

Posteriormente, las ACNG se enfrentaron con las FARC en la vereda Remolino Bajo Patía, presentándose según fuentes municipales, múltiples hechos de violencia sexual, extorsiones e intimidaciones por parte de los paramilitares. Además, se denunció la presencia de artefactos explosivos no convencionales en la vía Remolino Bajo Patía y Sánchez.

De acuerdo a diversas fuentes, se develó la presencia de múltiples combatientes de las ACNG en la cabecera corregimental El Desierto, presumiblemente sitio de entrenamiento a nuevos reclutados de los municipios de Policarpa y Cumbitara, en su mayoría menores de edad de ambos sexos, como también lugar de alojamiento de por lo menos 300 miembros, con la finalidad de disputarle el área rural a las

FARC. Además del desplazamiento de seis familias de la vereda Primavera-Policarpa hacia la cabecera corregimental de Sánchez, debido a la destrucción de sus viviendas con artefactos explosivos no convencionales (cilindros-bomba), utilizados por las FARC en la confrontación armada con los paramilitares, lo cual ocasionó además, el 4 de septiembre de 2006, la muerte de un anciano. Asimismo se reporto la existencia de minas antipersonales en las veredas El Guadual y El Pital.

En la cabecera corregimental de Sánchez, los lugareños advirtieron durante los meses de agosto y septiembre de 2006 del confinamiento de varias veredas del Bajo Policarpa (Cocal, La Hoja, Las Varas, Las Palmeras, La Cabaña, Corales, Guayabal, Cuyanul, Playa Menuda, Nuevo Amanecer, Punta de Vargas, Guadual, Inguapil, El Manco, Primavera) y del Bajo Cumbitara (Tortuga, Pesquería, Guadualito, Damasco, Las Palmas, Santa Rosa, La Floresta, Palo Grande, Santa Ana, El Balso, La Espiga, El Paraíso, Las Piedras, Sidón, San Agustín, San José del Vijao, Taiman, Santa Cecilia, San Martín, Cartagena, Punta de Vargas, Miguel Nulpí, Nulpí, Monte Alto, La Roncadora, El Desplayado, El Turbio), resultado de los enfrentamientos armados entre las FARC y las ACNG. Choques que produjeron desplazamientos masivos de las veredas Yanasara –Cumbitara, hacia la vereda La Floresta, de Damasco -Cumbitara hacia Pasto, de San Roque -Policarpa hacia Pasto, de San Sebastián -Policarpa hacia la cabecera de Policarpa, y de Santa Cruz -Policarpa hacia otros municipios cercanos.

Con base en información de la Pastoral Social de Pasto y de representantes comunitarios de las veredas Santacruz y Las Delicias, se registró en la semana del 6 al 10 de noviembre, la llegada a la capital del departamento, de un número superior a las 11 familias, huyendo de los paramilitares que continúan incursionando en la zona. La comunidad manifiesto, que la vereda Las Delicias fue desocupada en su totalidad. El día 16 de noviembre, en la vereda Las Delicias (corregimiento de Santacruz) se presento un nuevo desplazamiento masivo de alrededor de 11 familias hacia Pasto, por el ingreso de las ACNG, y enfrentamientos con las FARC.

En diciembre de 2.006, se registró un nuevo desplazamiento masivo de Sánchez hacia Ejido, producto de los continuos combates, amenazas, reclutamiento forzado de jóvenes de ambos sexos, violaciones y abuso sexual contra niñas y mujeres. Conjuntamente se presento el confinamiento de las moradores de las veredas del Bajo Policarpa (13 en total). Hechos cruentos que se profundizaron con las amenazas proferidas por las FARC de retomar los territorios a sangre y fuego. El censo oficial de desplazados de Sánchez, San Roque y San Sebastián en Ejido fue de 32 familias, conformadas por 29 familias de Sánchez, 2 familias de San Roque y una de San Sebastián, para un total de 142 personas, de las cuales 56 son niñas, 68 mujeres, una mujer en embarazo, 3 lactantes y 3 discapacitados.

La comunidad de Madrigal informó, que durante diciembre de 2006, las ACNG incursionaron en la cabecera corregimental de Santacruz y veredas del corregimiento Madrigal, ocasionando el éxodo masivo de sus pobladores hacia Madrigal (actualmente permanecen albergadas alrededor de 80 familias de las veredas Santa Lucía, Las Delicias, La Cuchilla, Los Guabos, La Victoria, y veredas aledañas). Del mismo modo, se recibió información de la violación sexual a mujeres, y del abuso de combatientes paramilitares contra trabajadoras sexuales.

Según registros de la Inspección de Policía, entre enero a diciembre 2006, se presentaron 69 muertes violentas; del mismo modo, personal del Centro de Salud, señaló que durante el 2006 se han realizado

más de 70 necropsias por muerte violenta, nueve de ellas víctimas de MAP, además que han atendido 21 heridos por la misma circunstancia. Asimismo, trabajadores de la salud afirmaron que varios civiles muertos por los actores armados ilegales no pudieron ser trasladados a la cabecera municipal, y en consecuencia registrados oficialmente.

En visita efectuada el 18 de enero de 2.007, por ACNUR -Nariño, la Oficina del Asesor de Paz Departamental y la Defensoría del Pueblo, se conoció sobre la permanencia en la cabecera de Sánchez, de aproximadamente 45 familias desplazadas, y de 20 familias en Paso Real o Puerto Nuevo localidad sobre el río Patia.

En febrero de 2.007, múltiples informaciones denunciaron el ingreso al municipio del nuevo grupo armado ilegal "Águilas Negras", bajo el mando del excomandante de las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, alias Jhony; los cuales se enfrentaron con las ACNG. Es importante acotar, que fundamentados en datos oficiales, en lo corrido de 2007 han sido asesinadas 11 personas en distintos sitios de la zona rural del municipio.

**MUNICIPIO EL ROSARIO**: desde febrero de 2.006, circularon listas amenazantes contra residentes del corregimiento El Rincón, y la vereda La Tigrera., presumiblemente proveniente de grupos de recomposición paramilitar.

En el mes de marzo de 2006, en la cabecera corregimental Esmeraldas, la comunidad manifestó la ocurrencia de asesinatos a manos del grupo Nueva Generación, al mando de alias Pedro (perteneciente al Bloque Central Bolívar -Frente Libertadores del Sur, que no se desmovilizó, pero que continúa bajo las órdenes de "Alex Medellín").

A través de diálogos con autoridades y comunidad, se conoció que posterior a la desmovilización de las autodefensas (julio 2005), al municipio han llegado grupos armados de recomposición paramilitar, autodenominadas "Mano Negra", concretamente al corregimiento Esmeraldas, sector El Filo, veredas Loma Pamba, Piedra Grande, Los Pinos, Esperanza, San Miguel, La Guadua, San Rafael. Asimismo, de la ONG a los corregimientos La Sierra, veredas Santa Isabel, Galíndez, Palermo, Valle del Cumbitara, La Claudia; corregimiento El Rincón, veredas La Montaña, Suspiro, Pueblo Nuevo, Naranjal, y Olaya, y corregimientos La Planada y Los Bados. De igual manera los "Rastrojos" a la cabecera municipal y sector rural limítrofe con el municipio de Leiva.

Por otro lado, las FARC mantienen una presencia constante en las comunidades de las veredas San Rafael, La Morada (también llamada Río Verde o El Verde), y La Tigrera.

En el corregimiento Esmeraldas, la deserción escolar, de 210 alumnos registrados en el periodo anterior, tan solo 148 se matricularon para el periodo septiembre 2.006 - junio 2.007, situación atribuida a los temores de reclutamiento o posibles enfrentamientos entre el Escuadrón Móvil de Carabineros, de la Policía Nacional –EMCAR (los cuales permanecen concentrados en la capilla de la localidad, y algunas viviendas), y la guerrilla de las FARC.

Con base en información de la Inspección de Policía municipal, hasta el penúltimo trimestre de 2006 se

habían registrado 13 muertes violentas. Igualmente, la Personería municipal registró el desplazamiento de 40 familias, y las autoridades municipales la existencia de cuatro listas con nombres de personas amenazadas de muerte, presuntamente por las FARC, en las veredas La Claudia, El Suspiro, cabecera de El Rincón y en el área urbana de La Guaca. Así mismo reseñaron amenazas telefónicas, vía celular, a algunos Secretarios de despacho de la Alcaldía, hechos denunciados ante el GAULA.

Durante el mes de enero de 2.007, en el sitio conocido como la Y, vía que comunica Remolino Panamericano con los municipios de Policarpa y El Rosario, se han presentado retenes ilegales por parte de miembros de las ACNG, los cuales vestidos civil, algunos con sus rostros cubiertos y portando armas largas, solicitan los documentos a los pasajeros que transitan por la carretera.

A mediados de enero 2.007, la población civil de la cabecera corregimental de La Sierra, denunció el ingreso de por lo menos 30 hombres identificados como ACNG usando prendas privativas del Ejército. Dicho grupo, les exigió a las familias que de una u otra manera habían prestado algún tipo de apoyo a los erradicadores manuales de los cultivos de hoja de coca, los cuales estuvieron erradicando las plantas durante los meses de noviembre y diciembre de 2.006. A la Alcaldía municipal, se han acercado 6 familias, para informar su salida inmediata del departamento, con rumbo a Cauca y el centro del país, expresando que existe una lista por parte de este grupo armado ilegal, en donde aparecen más familias con amenaza de muerte.

En Consejo de Seguridad efectuado en enero de 2.007, en la cabecera municipal, también se informó de la presencia de las ACNG en el corregimiento de El Rincón.

A principios de 2.007, autoridades y pobladores informaron sobre la presencia y el trasegar continuo del Frente 8º de las FARC, en los sectores rurales de La Sierra y Esmeraldas, corredor de movilidad entre Leiva y El Rosario; además de las amenazas proferidas por los insurgentes con relación a la destrucción de la subestación de la Policía ubicada en la cabecera corregimental de Esmeraldas.

El 10 de febrero de 2007, en la vereda La Carrera, a 10 minutos de la cabecera municipal, fue secuestrado un niño de 12 años, aparentemente con fines extorsivos, ya que sus captores (hombres encapuchados, quienes entraron a la casa de manera violenta), exigieron por su liberación la entrega de \$200'000.000 en la cabecera de Leiva. El joven es estudiante de 7º grado del colegio Nuestra Señora del Rosario, hijo de una docente de escuela, fue dejado en libertad en Remolino Panamericano.

El sábado, 17 de febrero, por amenazas recurrentes a los familiares del menor, éstos se ven obligados a abandonar el municipio y el departamento, produciéndose un desplazamiento masivo de 10 núcleos familiares, 56 personas.

**MUNICIPIO LEIVA**: Mediante diversas informaciones, se conoció del ingreso a mediados del mes de enero de 2.006, del grupo armado ilegal al servicio del narcotráfico Los "Rastrojos" a los corregimientos El Palmar, Las Delicias, Santa Lucía, la cabecera municipal y el sector Martín Pérez, vestidos de civil y portando armas de fuego largas y cortas.

Con base en comunicación oficial, allegada a la Defensoría Regional-Nariño, fechada el 04 de mayo de

2.006, se reportó enfrentamientos entre miembros del Ejercito y el grupo paramilitar Nueva Generación ( el cual hace presencia en el municipio desde julio de 2.005), en el corregimiento El Palmar, vereda La Planada, arrojando como resultado la destrucción total de una vivienda y cuatro integrantes del grupo contrainsurgente incinerados (levantamientos realizados por la Fiscalía).

En visita realizada por la Defensoría del Pueblo, y el Oficial de Terreno de OACNUDH se supo de la permanencia desde hace por lo menos cuatro años de grupos paramilitares en el corregimiento El Palmar, en la cabecera corregimental y en las veredas Las Villas (Alta, Media y Baja), La Planada, Cajeto, La Cañada, y Florida (en donde al parecer existe un campamento de entrenamiento de jóvenes de ambos sexos, entre 15 y 18 años), portando uniformes camuflados y armas de largo alcance en las zonas rurales; y en la cabecera municipal prendas de civil y armas cortas. Grupos que antes de la desmovilización en julio de 2.005, se denominaban Autodefensas Unidas de Colombia, y posteriormente se autodenominaron Organización Nueva Generación Colombia -ONG, al mando de los alias "Pedro", "Jhony", "Juan Carlos".

Durante el 2.006, se reportaron varias personas asesinadas por los "Rastrojos", dos en la cabecera del corregimiento Las Delicias, en la vereda El Suspiro Bajo, y en la vereda Sachamates del corregimiento Santa Lucía, además de 12 familias desplazadas por este grupo ilegal, provenientes de la vereda Nariño, corregimiento de Las Delicias.

Es necesario anotar, que los nuevos grupos armados están empleando para que ejerzan la prostitución a niñas menores de 15 años.

El 24 de agosto de 2006, en reunión de la Mesa de DDHH en Pasto, presidida por el señor Carlos Franco, director del Programa de DDHH de la Vicepresidencia de la República, representantes de la comunidad del municipio de Leiva expresaron: "los grupos paramilitares, que ahora se llaman Nueva Generación y Rastrojos, porque son los mismos de antes, cometen muchos asesinatos, los cuales en su mayoría no son registrados por no tener levantamiento oficial, ya que la comunidad tiene mucho miedo, además las autoridades, solo hacen el levantamiento en sitios cercanos a la cabecera, porque también tienen miedo. Permanentemente están extorsionando a los comerciantes y campesinos; a estas personas las amarran hasta por 8 días para que paguen, con el agravante de ser asesinados en caso contrario; estos grupos tienen listas, con las cuales espantan constantemente a la comunidad, por lo que hay muchas familias desplazadas a otros lugares. Esta gente tiene equipo de football y de micro, en la cabecera, donde todo el mundo los ve, incluso la Policía".

En el mes de noviembre de 2.006, en la vereda Mamaconde, del corregimiento Santa Lucía, limítrofe con el departamento del Cauca, municipio de Balboa, zonas con presencia de los "Rastrojos", ingresaron combatientes de las "Águilas Negras".

A finales del año 2.006, se confirmo la muerte del comandante de las ACNG, alias "Pedro", en el municipio de Policarpa, relevándolo en el mando alias "Flechas", antiguo miembro de las AUC desmovilizadas en julio de 2.005.

Con base en información de las autoridades civiles de Leiva, se conoce del éxodo forzado en las zonas

rurales, de por lo menos 15 familias cada mes, durante los 4 últimos meses de 2.006 e inicios del 2.007. En la semana del 5 de febrero de 2.007, ante la Personería Municipal presentaron declaraciones como desplazados cuatro familias procedentes de Argelia-Cauca, producto de los enfrentamientos en el municipio caucano. Es necesario señalar, que la presencia y el accionar de los actores armados antagonistas en los territorios de los cuatro municipios, esta ocasionando destrucción del tejido social, producto de los señalamientos y acciones de retaliación de éstos contra la población civil, igualmente la recuperación de los cultivos de uso ilícito, continúa involucrando a los lugareños en los diferentes circuitos ilegales controlados por los grupos armados, lo cual está generando enemistades, acusaciones, traiciones y distanciamientos internos; además esta desestimulando la siembra de cultivos de pan coger, soporte de la seguridad alimentaría, y creando unas serie de necesidades de consumo suntuario contrarias a las pautas de reproducción campesina. Es necesario acotar que este informe de riesgo subsume el IR de alcance intermedio No. 042 -05 del 2 de septiembre de 2005. A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe es alto. NIVEL DEL RIESGO ALTO MEDIO **BAJO**  $\mathbf{X}$ 

#### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Alcaldías y Personerías de Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva, Gobernación de Nariño, Acción Social, Vicepresidencia de la República-Programa de Derechos Humanos, Ministerio del interior, Fiscalía, Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, INCODER, ICBF, CDAIPD, CMAIPD, Procuraduría Regional, Procuraduría Agraria y Ambiental, Diócesis de Pasto e Ipiales, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Tercera División del Ejercito, Brigada 29, Batallón de Infantería Batalla de Boyacá,
- FUERZA AEREA.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño, Comando de Distrito, Estaciones y Subestaciones de Policía, EMCAR, COR, de Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe de riesgo de alcance intermedio, emitir nuevamente una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten finalmente las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy persiste, el cual esta afectando recurrentemente a la población civil de los municipios de Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva. En especial se recomienda:

- 1. Al Programa de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la Republica, para que constate la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de salvaguardia y concertar esquemas de protección para todas aquellas personas que de manera recurrente han venido siendo amenazadas por alguno de los grupos armados ilegales que operan en los 4 municipios y en la capital del departamento.
- 3. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Oficina de Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Procuraduría Regional, a la Procuraduría Agraria y Ambiental, a la Gobernación de Nariño, Alcaldías y Personerías Municipales de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, Pastoral Social de las Diócesis de Ipiales y Pasto, para que realicen las acciones propias de su competencia y mantengan un acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 4. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la desmovilización de miembros de las AUC Bloque Central Bolívar-Frente Libertadores del Sur, y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de dichos acuerdos.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, para que asuma las investigaciones pertinentes relacionadas con la configuración de nuevos grupos armados ilegales en la zona, estableciendo los nexos con las autodefensas desmovilizadas, como también desarrollen las investigaciones procedentes frente al alto número de asesinatos de miembros de la población civil asentada en las cuatro localidades (con registro y sin él). Asimismo, establecer las responsabilidades específicas frente los delitos contra la propiedad (privada, y colectiva).
- 6. Al Ministerio Público, Procuraduría Regional y Personerías Municipales de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, quienes en sus funciones de garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además

de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD – RUP).

- 7. Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores desplazados (artículo 27, Ley 387/97).
- 8. Se dé seguimiento a la titulación de baldíos y legalización de territorios étnicos (derecho de prelación).
- 9. Se dé prioridad a los procedimientos de seguridad jurídica de la propiedad colectiva, especialmente de los territorios colectivos agrupados en la Corporación para el Desarrollo de las Comunidades Negras de la Costa Occidental –COPDICONC.
- 10. Se operen los mecanismos jurídicos institucionales y comunitarios para la protección territorial étnica (Decreto 250/05).
- 11. Se ingresen con oportunidad bienes inmuebles abandonados en el RUP.
- 12. A los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral de Población Desplazada, desarrollen todas las acciones de su competencia en materia de Prevención, Protección y Asistencia a la población civil desplazada al interior de los municipios y en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser victima de violación masiva a sus derechos, además de expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 13. Al Ministerio de Salud, Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena para que con cargo al FOSYGA y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada, las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento y los 4 municipios que prestan servicios de salud, cumplan con la obligación de prestar atención de manera inmediata a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los Municipios de Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva. Conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 14. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar oportunamente medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Bogota D.C., Marzo 2 de 2007

Of. No. 402501/CO-SAT- 0123/07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
SANDRA DEVIA RUIZ
COORDINADORA CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 004-07; para Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, municipios del departamento Nariño.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo número 004-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes de los municipios Cumbitara, Policarpa, El Rosario y Leiva, en el departamento Nariño.

Lo anterior, con el fin se evalúe la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado